

RESOLUCIÓN A.E. No. 0186
(agosto 01 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA CONTINUAR LA
AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE APERTURA DE LOS SOBRES N° 2 DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA ESPUFLAN 001-2022.

La Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN ESP, designada mediante Resolución SSPD - 20221000677595 del 29 de julio de 2022, en calidad de Representante Legal y administradora de la empresa, de conformidad con el artículo 291 del EOSF y el Decreto 2555 de 2010, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el cronograma previsto en el Pliego de Condiciones, numeral 2.1., dentro del proceso de Invitación Pública ESPUFLAN 001-2022 (SECOPI 050-2022), el día 29 de julio de 2022, a las 9:00 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Virtual de Apertura y Evaluación de Sobres No. 2 de las Propuestas de los Proponentes Elegibles, pero la misma no pudo continuarse en razón de la insistencia de la Agente Especial, dra. María Ximena Gómez Albarello, la cual tuvo una emergencia médica.

En el desarrollo de dicha audiencia, ante la situación presentada, la dra. Lina Marcela Barrera González fue designada temporalmente Agente Especial, mientras la dra. Ximena Gómez se normaliza en su condición de salud y se reincorpora al cargo.

Que, de acuerdo con la situación de salud y la incapacidad médica dada a la dra. María Ximena Gómez A. hasta el 01 de agosto de 2022, se suspendió la Audiencia Pública Virtual de Apertura de los Sobres N° 2 de los proponentes elegibles, el día 29 de julio de 2022, para el día 02 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.

Que a la dra. María Ximena Gómez Albarello le fue extendida la incapacidad hasta el 03 de agosto de 2022, razón por la cual, se hace necesario mantener suspendida la audiencia hasta que se reincorpore al cargo, y fijar nueva fecha.

Que, debido a la suspensión de la Audiencia Pública de Apertura del sobre N° 2 de los proponentes elegibles del 29 de julio de 2022 y la incapacidad médica de la agente especial, se hace necesario darle impulso al proceso contractual, mediante el trámite de



RESOLUCIÓN A.E. No. 0186
(agosto 01 de 2022)

reprogramación de la continuación de la audiencia, la cual se fijará para el día 05 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, la Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes “Espuflan E.S.P.”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reprogramar la continuación de la Audiencia Pública de Apertura y Evaluación de Sobres No. 2 de las Propuestas de los Proponentes Elegibles, la cual se fija para el 05 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Flandes - Tolima, el primero (01) de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

LINA MARCELA BARRERA GONZÁLEZ
Agente Especial